



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente CERTIFICA: Que en el libro Original de actas correspondiente al año 2020. Se encuentra inscrita el Acta N° 414 y que literalmente DICE: Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes 30 de marzo del año 2020. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Ramón Edgardo Cárcamo Rivera en presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Carmen Lizet Ramirez Meraz con la asistencia de los Regidores Luis Fernando Fiallos Andrade, Kensy Raquel Zelaya, Mario Saul Tejada Vargas, Elvin Neptali Martínez Herrera, Mario Eriberto Puerto Zaldivar y ante la Secretaria Municipal que da fe se procedió a desarrollar la siguiente Agenda: Punto N° 5 **ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó ampliar la vigencia de la Ordenanza Municipal, emitida en fecha 16 de marzo del 2020, la cual tendrá como vigencia el día 12 de abril del 2020, a las 11:59 pm., así mismo acordó modificar los siguientes puntos:**

1. Toque de queda aprobado conforme a la normativa del gobierno nacional.
2. Agregar en las excepciones de los rubros las veterinarias que deberán atender los días autorizados (lunes, miércoles y viernes)
3. Las ferreterías deberán atender con previa autorización del Departamento de Infraestructura.
4. Permitir el tránsito de vehículos hasta con 5 personas más el motorista, para realizar actividades agrícolas, previa autorización de la Unidad Municipal Ambiental con un periodo de hasta 7 días.
5. Transporte de productos lácteos, verduras y carnes que sean procedentes del municipio, no necesitan permiso de la Secretaria de Agricultura, para circular dentro del territorio municipal.
6. Control de precios en el comercio y se instruye a la Gerencia de Justicia y Seguridad, para aplicar las sanciones correspondientes.
7. Autorizar la entrada de los vehículos proveedores para la entrega directa, en los negocios de alimentos, combustible, medicinas y concentrados de animales..

Y no habiendo más de que tratar se dio por finalizada la Sesión Ordinaria firmando todos para Constancia F.S. Ramón Edgardo Cárcamo Rivera, Alcalde Municipal, F. Luis Fernando Fiallos Regidor I, F. Kensy Raquel Zelaya Regidora III, F. Mario Saul Tejada Regidor IV, F. Elvin Neptali Martínez Herrera Regidor V, Mario Eriberto Puerto Zaldivar Regidor VI, F.S. Lideny Yamileth Tejada Ferrera, Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

La Unión, Olancho, 30 de marzo del 2020



Ing. **Ramón Edgardo Cárcamo**
Alcalde Municipal

Luis Fernando Fiallos Andrade
Regidor I

Kensy Raquel Zelaya Cantillano
Regidora III

Mario Saul Tejada Vargas
Regidor IV

Elvin Neptali Martínez Herrera
Regidora V

Mario Eriberto Puerto Zaldivar
Regidor VI



Lideny Yamileth Tejada Ferrera
Secretaria Municipal